

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 11-04-2023

AUTORIZACION Nº 81

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N°34, del 22 de Marzo del 2023, de la Sra. Carolina Espinoza Solar Directora de Tránsito y Transporte.
- e) Compra Ágil N° 2736-149-COT23, del 03 de Abril del 2023, "Cementos".
- f) Autorización N° 81, fecha 11 de Abril del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-149-COT23.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Cemento y Asfalto para Mantenciones Varias en Calles de Nuestra Comuna.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-143-AG23 **COMERCIAL CHILLAN LIMITADA**, R.U.T. 76.465.237-1, licitación por la adquisición "Cementos".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
CARLOS LIZANA MEZA
JEFÉ DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
ANGOL
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO